

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de tienda monomarca especializada en chocolates y dulces, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/018/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de productos dulces, caramelos y chocolates, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/019/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de vinos y cavas nacionales con denominación de origen y selección de vinos extranjeros, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/020/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de alimentación especializada II, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente Número: BCN/021/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de zapatería multimarca de gama media, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/022/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de ropa íntima y de baño monomarca, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/023/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de lencería y corsetería gama alta, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/024/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de música y fotoelectrónica, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente número: BCN/025/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de alimentación especializada I, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente Número: BCN/026/08).

Concesión de un local destinado a la explotación de la actividad de chocolates, café, té y dulces, en la Nueva Terminal Sur del Aeropuerto de Barcelona. (Expediente Número: BCN/028/08).

Lugar de Ejecución: Aeropuerto de Barcelona. Importe mínimo de licitación (tributos excluidos): Según cláusulas de los Pliegos de Condiciones.

Plazo de Concesión: Según cláusulas de los Pliegos de Condiciones.

Obtención de información: Llamar en horario de oficina al teléfono 932.984.414.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>.)

Madrid, 9 de junio de 2008.—El Director General de Aena.—Por autorización de fecha 29 de abril de 2003, la Directora de Espacios y Servicios Comerciales, María Dolores Izquierdo Losada.

39.182/08. **Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander, de 10 de junio de 2008, por la que se anula el anuncio de información pública del concurso público para la «Contratación de servicios auxiliares para la vigilancia y seguridad en el puerto de Santander», de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del pliego de condiciones particulares.**

Resolución de anulación de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril de 2008, página 5676.

Santander (Cantabria), 10 de junio de 2008.—El Presidente, Christian Manrique Valdor.

39.189/08. **Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2008/02027/000.00, para suministro de anticongelante y líquido lavaparabrisas para vehículos ferroviarios.**

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto.

Nombre oficial: RENFE-Operadora-Dirección de Gestión de Materiales (D. G. de Fabricación y Mantenimiento).

Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España.

A la atención de: Miguel Arranz González.

Teléfono: (+34) 91 300 97 51. Fax: (+34) 91 300 96 87.

Correo electrónico: marranz@renfe.es.

Direcciones Internet:

Dirección Internet: www.renfe.es.

Dirección del perfil de comprador:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Suministro de anticongelante y líquido lavaparabrisas para vehículos ferroviarios.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Varios talleres de RENFE-Operadora.

2.1.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

N.º máximo de participantes: 4.

Duración del acuerdo marco: 24 meses.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco (IVA excluido): 700.000,00 euros.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro de anticongelante y líquido lavaparabrisas para vehículos ferroviarios.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal: 24513000-3.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Según indique el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según indique el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: En el supuesto de que los licitadores se presenten en Agrupación, quedarán obligados conjunta y solidariamente frente a RENFE-Operadora.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. Podrán contratar con RENFE las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción-«IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

2. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con RENFE a las que se refiere el Título 2, Capítulo 2, Apartado 1, de la Instrucción, que se acreditará conforme determina el apartado 1.5. del mismo, pudiendo, asimismo acreditarse mediante una declaración responsable cuyo modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico que figura en el apartado 1.1 de este anuncio.

3. Obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Empresas españolas:

Certificación administrativa vigente de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

Para su admisión, dicha notificación deberá haber sido emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los Artículos 14 y ss. del citado R.D. 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (B.O.E. del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos los licitadores, habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador indicando que este se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas. (Tributarias y de Seguridad Social).

O una declaración solemne que el interesado efectúe ante la autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o procedencia.

4. Sometimiento a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.2 Capacidad económica y financiera: Acreditar la solvencia económico-financiera, mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Informes de Instituciones financieras (valoración máxima 6 puntos).

2. Declaración responsable sobre la cifra global de negocios, especificando la cifra anual de operaciones con terceros (valoración máxima 7 puntos).

3. Declaración responsable sobre fondos propios y ajenos, circulante, inmovilizado (valoración máxima 7 puntos).

Las declaraciones a que se refieren los puntos 2 y 3 deberán efectuarse de forma separada, respecto de cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación del licitador.

La puntuación de la solvencia económico-financiera será sobre un máximo de 20 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 10 puntos para ser considerada solvente.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrantes

de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.3 Capacidad técnica: Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Acreditar la solvencia técnica, mediante la presentación de los siguientes documentos:

1. Acreditaciones de suministros similares efectuados en los tres últimos años, con indicación del Contratista, objeto e importe. La acreditación se realizará mediante Certificaciones de Empresas Contratantes (valoración máxima 50 puntos).

2. Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o Certificación ISO 9001:2000 o equivalente, en los procesos de fabricación del objeto de la licitación. Los suministradores no fabricantes deberán presentar Certificación ISO 9001:2000 o similar del fabricante. (valoración máxima 15 puntos).

3. Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad medioambiental contrastado o Certificación ISO 14001:2004 o equivalente, en los procesos de fabricación del objeto de la licitación. Los suministradores no fabricantes deberán presentar Certificación ISO 14001:2004 o similar del fabricante. (valoración máxima 15 puntos).

La puntuación de la solvencia técnica será sobre un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 40 puntos para ser considerada solvente.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrantes de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

3.2.4 Contratos reservados: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.
Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/02027/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación: Fecha: 30 de junio de 2008. Hora: Doce horas.

4.3.5 Lengua(s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato o (contratos) con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional.

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a las/s empresa/s adjudicataria/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatar-se su entrega en correos en dicho plazo, recibíendose posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Será causa excluyente de la licitación, la no presentación o, en su defecto, la no subsanación de las condiciones de participación especificadas en el apartado 3.2 del presente anuncio. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimientos de recurso.

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Ministerio de Fomento.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos: Indicación de los plazos de presentación de recursos: Diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE (Ley 31/2007, artículo 105).

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 06/06/2008.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

38.009/08. **Resolución de la Subdirección General de Proceso de Datos, por la que se dispone la publicación de la adjudicación de un contrato relativo al «Arrendamiento de las licencias de los módulos de gestión estadística SAS», con destino al Departamento.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Planificación y Coordinación Informática.
c) Número de expediente: 08/548.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro-Arrendamiento.
b) Descripción del objeto: «Arrendamiento de las licencias de los módulos de gestión estadística SAS», con destino al Departamento.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 131.863,29 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de abril de 2008.
b) Contratista: Sas Institute, Sociedad Anónima.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 131.863,29 euros.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Subdirector General de Proceso de Datos, Joseba García Celada.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

38.008/08. **Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la adjudicación de suministro actualización y soporte técnico de productos y servicios Microsoft para la Presidencia del Gobierno.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ministerio de la Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Medios Operativos.
c) Número de expediente: 35/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro actualización y soporte técnico de productos y servicios microsoft para la Presidencia del Gobierno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE n.º 28, de 01/02/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 980.000,00.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 09/05/2008.
b) Contratista: Fujitsu Siemens Computers, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 948.000,00.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Subsecretario, Luis Herrero Juan.

MINISTERIO DE CULTURA

37.908/08. **Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura por la que se hace pública la adjudicación referente al concurso: «Ejecución del proyecto de obras de restauración y consolidación del Claustro de la Catedral de Toledo». (080023).**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ministerio de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Obra citada en el encabezamiento.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. n.º 13 de 15 de enero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 6.134.443,02.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de mayo de 2008.
b) Contratista: Construcciones Ángel B. Beltrán, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 4.823.512,55.

Madrid, 3 de junio de 2008.—La Subsecretaria de Cultura, P.D. (Orden de 22/07/2004), María Dolores Carrión Martín.